ECO DE TERUEL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses .... 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VII NÚM. 322
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 17 DE JULIO DE 1892

ANUNCIOS

A cinco céntimos linea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.



EL SEÑOR

DON BLAS CASTELLOTE Y MORANTE

Ha fallecido en Teruel el 12 del actual á los 63 años de edad,

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.

R. I. P.

Su desconsolada esposa, hermana, hijos políticos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes;

Al participar á V. tan sensible pérdida, le ruegan le tenga presente en sus oraciones, de lo que recibirán especial favor.

EL LABRADOR

El labrador ofrece á la sociedad los tributos de la naturaleza. Suya es la vela que el marino extiende para aprisionar los vientos, suya es la seda en que se envuelve el magnate; suya el blanco lino que viste el niño en su cama, y suyos son todos los velos en que se resguarda el cuerpo de las inclemencias de los elementos, porque es el mediador entre Dios y la Naturaleza. Entre la naturaleza y el hombre.

Y cuando la estación de las lluvias viene, arroja el trigo en la tierra, depositando en él todas sus esperanzas, que reverdecen al verlo brotar, hasta que el sol del estío lo dora y entonces cuidadoso, lo recoge con deleitosisimo afan, y alimenta infinitos seres, pues sus manos siempre avaras de los tesoros de la divina, lo reparte entre los hombres.

Y sin embargo, pobre obrero de Dios que así contribuye á realizar sus fines, que recoges en tus manos el rocío, que llevas las fuentes de la vida á los labios de todos los hombres, ¿cómo no se han ocupado los hombres de tu suerte?

Los mismos que visten esa seda que sin tí nunca se vería tejida; los mismos que te deben esos ricos alimentos, te menosprecian, te olvidan. Cuando una joven del gran mundo marchita entre los rizos de sus cabellos una flor, no se acuerda del pobre que la arrancó de la tierra, consagrándole cuidados inmensos, poniendo en ella todos sus pensamientos, para que el sol no pudiera abrasarla, ni desvaneceria el viento, ni ahogarla en sus torrentes la lluvia, ni roerla los insectos: y cuando seca y casi deshojada la arroja de sí, ignora que las lágrimas del pobre labrador acaso se mezclarían en aquel cáliz con las lágrimas del rocío, el labrador no se cura del mundo: trabaja porque trabaja, como el ruiseñor canta sin saber si sus cantares se perderán en los aires, ó irán á regalar con sus acentos, enamorados corazones.

El labrador, al borde de su era, rodeado de sus mieses, bajo un árbol que deja caer sobre él sus ramas, ofreciendo el regalado fruto, recostado en el lomo de sus bueyes, que uncidos le miran sumisos como si se percibiesen del trabajo viendo cruzar por los aires la blanca paloma, á quien presta asilo, sestea á sus plantas los corderillos que apacienta, entonando al par cantares melancólicos, que se parecen al ruido de las hojas secas en el otoño, es un artista de la Naturaleza.

¿Qué pintor trazó jamás una flor como la flor del almendro, que parece como de nieve dorada por los rayos del sol poniente?

¿Qué poeta sacó jamás á su arpa sones tan melodiosos como esos cantos populares que al caer la tarde, cuando la campana de la oración saluda á los nacientes astros, levantan al cielo perfumados en el amor divino, los pobres labradores?

Dónde hay un cuadro más bello que esas campiñas meridionales arregladas por el trabajo del pobre labrador, en que las viñas se extienden, formando verdes alfombras por los suelos y se levantan el sombrío olivo y el limonero, cargados de frutos de oro y de flores de plata, que como pebeteros orientales, llenan de aroma les aires y sobre tantos árboles de vario verde matizados se eleva la palmera destacándose su orgullosa corona en el azul firmamento?

Pero como el poeta en estos tristísimos tiempos, el trabajador lucha con la sociedad y la Naturaleza. Su trabajo se pierde en el vacío. Cuando apenas ha recogido las primicias del cielo, el fisco extiende sobre él su despiadada mano. Ni siquiera conoce una asociación que le alivie en su trabajo y que le sustente en sus dolores. Tal es su triste suerte.

Pero no te desconsueles ¡pobre labrador! Vendrán dias mejores, en que se llegará á matar la usura dándote bancos agrícolas para librarte de tu oprobiosa servidumbre, el derecho resplandeciente como una estrella sobre tu frente, endulzará tus dias, la asociación te proporcionará máquinas que te ayuden á dominar á la Naturaleza; la libertad, lejos de arrancarte tus productos, te hará reproducir con creces y largueza tus triunfos, no consagrándolos á comprar voluntades á los tiranos, y tu alma entonces se cernirá gozosa sobre los campos, como la mariposa sobre las flores.

Mientras tanto, yo nada puedo hacer por tí. Si Dios encendiera alguna idea en mi oscura mente, la pondria á tu servicio, como á tu servicio he puesto los sentimientos de mi corazón. Así solo me es dado pedir al cielo que se acerquen esos dias uniendo á tus ruegos las oraciones que me enseñó mi madre, lengua universal con que los cristianos, aunque apartados por la distancia, nos dirigimos á Dios uniéndonos en amor infinito é inefables y tiernas esperanzas.

EMILIO CASTELAR.

LOS INTANGIBLES

El mal ejemplo cunde. Con razón ó sin ella, grítese, huélguese, amenácese y segura es la imposición.

Existe una clase privilegiada, sucesora en preeminencias, atenciones, mimos y respetos, de las antiguas castas aristocráticas que además de explotar á su gusto á pueblos y gobiernos, no tolera, no puede consentir por un momento, se aplique á

ella, una parte, siquiera sea insignificante, de lo que los demás sobrellevamos con sobradas mansedumbre y paciencia.

Esta clase es la de la gente adinerada, la de los judíos modernos, la prestamista de pueblos y naciones, la explotadora del trabajo en todas sus manifestaciones, la absorvente plutocracia.

Sin tributos, para su usurario capital; garantida por la ley su movilidad, facilitada su pignoración por la ley bancaría; favorecida su admisión en los establecimientos de crédito, en garantía de sucesivos préstamos; y siendo letra muerta para ella, el impuesto de derechos reales, trasmisión de dominios, y demás gabelas de la propiedad inmueble; lleva cerca de un siglo de prosperidad y bienandanza merced al desequilibrio tributario en que se encuentra, con la industria, la agricultura y el comercio.

Por el nuevo impuesto sobre operaciones mercantiles, se grava en *uno por mil*, las realizadas sobre valores mobiliarios. Por el mismo impuesto, se exigen á las operaciones hechas sobre productos agrícolas é industriales, el *uno por cien*, ó sea diez veces más.

El opulento rentista y el audaz agente de bolsa, que tienen sus arcas repletas de numerario y que no contribuyen al sostenimiento de las cargas de la nación, por la no tributación de su capital, se declaran en huelga y amenazan con negar su crédito á la nación, por exigírseles el uno por mil.

El sufrido, el paciente, el olvidado labrador, que aun en los años que no cosecha, el fisco le exige contribución; que, al heredar el terreno, satisface por derechos de trasmisión, timbre, notario, etc., una gran parte del fondo heredado; que, cuando cosecha, lo hace después de mil privaciones; anticipos y desvelos, sobrelleva con paciencia el *uno por cien* y dobla la cerviz sin que por su pasividad y paciencia llame de nadie la atención.

¡Ah! Si los gobiernos tuvieran toda la fuerza moral que el principio de autoridad exige, y se inspirasen en el principio económico de armonizar los gastos con los ingresos, para no necesitar de usureros, ya se podría atar corto á tan injustificadas exigencias y alharacas.

Ofreciendo suficientes garantías la administración con el pago de los intereses, ¿qué puede perjudicar á la nación que huelguen ó no los agentes de bolsa?

Con concesiones ó sin ellas, á la nación nada han de perdonar. El dia que la solvabilidad nacional permita amortizar títulos de la deuda, por completo exigirán su capital. Los que aprovechándose de las desgracias nacionales compraron títulos al 10 por 100, el dia de la amortización, exigirán su valor nominal, y mientras llega, percibieran intereses por la cuantía de este último.

Pues, si no pagan contribución por ese capital; si no lo pagan por la renta; si no pagan cuando heredan; si no pagan cuando trasmiten ó venden; si el heredero de inmuebles paga el tanto por ciento según el grado de parentesco; si el comprador de fincas paga el 3 por 100; si el propietario sobrelleva los tributos; ¿por qué, por qué, se han de sublevar contra impuesto tan justo?

Ofrezcan los gobiernos garantías sólidas para el pago de los intereses de sus deudas, y no teman por el crédito nacional. Los primeros perjudicados con la huelga, han de ser los mismos bolsistas. Si no hacen operaciones, peor para ellos. El gobierno, la única obligación sagrada que tiene contraida, es el pago de los intereses. Cumpla con ella, é impórtele un bledo de rentistas y agentes.

Adoptando temperamentos enérgicos, de que por desgracia se halla tan necesitado para sostener los prestigios de la autoridad, sostenga con energía tal impuesto, como un acto de suprema justicia y equidad.

Con temperamentos enérgicos, sostendrá su prestigio, y al comprenderlo así los interesados, reanudarán las operaciones bursátiles, pues, de no hacerlo, ellos son los más perjudicados; y sentado precedente, se debe de ir, siquiera sea por etapas paulatinas, al equilibrio tributario de toda clase de valores.

Esto es lo que la nación pide en justicia y esto es lo que no sabe cuándo lo conseguirá.

S. C.

NOTICIAS

En sesión celebrada el 13 de los corrientes por el Consejo republicano, se dió cuenta del siguiente oficio:

«Reunidos los concejales D. José Herrero, D. Andrés Marín, D. Ramón Maicas, D. Gregorio Montesinos, D. Pedro Juste, D. Manuel Báquedano, D. Pedro Fabre, D. Miguel Pérez, D. Inocencio Miguel, D. Miguel Maicas y D. Ramón Villarroya, bajo la presidencia del primero, se dió cuenta de un oficio del Consejo republicano de esta capital, fecha 4 de los corrientes, en el cual se consigna el acuerdo de que dicho Consejo ha visto con sentimiento la conducta de los concejales republicanos, al nombrar oficial 1.° de Secretaría del Ayuntamiento, á quien por sus ideas reaccionarias es enemigo declarado de nuestros ideales políticos.

Previa discusión del asunto, los reunidos han acordado por unanimidad significar al Consejo lo siguiente:

1.° Los concejales, al aceptar este cargo de honor, lo hicieron cumpliendo un deber de partido, pero entendian y siguen entendiendo que en el cumplimiento de su cargo no tenían otra misión que administrar digna y honradamente los intereses municipales, gozando para ello de libertad; pero nunca estando supeditados ni á externa dirección, ni mucho ménos á la censura de ninguna autoridad, fuera de la de la opinión pública, pues, en este caso, no hubieran aceptado tan honrroso cargo.

2.° Que les ha causado grande estrañeza el hecho de haberse publicado en la prensa de fuera del partido el referido acuerdo del Consejo, antes de haber sido conocido por los interesados, lo que no debió ocurrir sin la indiscreción de alguno ó algunos de sus individuos del Consejo, indiscreción que es, á nuestro juicio, impropia de la seriedad que deben revestir lo actos que afectan á la disciplina del partido y al prestigio de los afiliados al mismo y, por consecuencia, correligionarios.

3.° Que aun cuando por las razones expuestas en el acuerdo primero, no hemos creido ser merecedores de la censura que envuelve el acuerdo ya repetidamente citado del Consejo, por espíritu de concordia y en aras de la disciplina, y solo por estos motivos, renunciamos á la discusión y reclamación de la validéz del mismo; pero como consecuencia de este acatamiento, cada uno de los reunidos nos consideramos libres del compromiso adquirido con el partido de desempeñar el cargo de concejal, y, por lo tanto, obraremos desde hoy en este respecto conforme nuestro criterio nos sugiera.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. en nombre de los congregados para su conocimiento.

Dios guarde á V. muchos años.

Teruel 8 de Julio de 1892.—*Jose Herrero.*—Sr. Presidente del Consejo republicano.»

Previa discusión se acordó

1.° Mantener en todo su prestigio y fuerza la autoridad que el Consejo indiscutiblemente posée, para haber tomado el acuerdo relativo á la conducta de los concejales republicanos en el último acto por ellos realizado.

2.° Haber visto con profundo sentimiento, estampado aquel acuerdo en un periódico monárquico, antes de hacerse público por el órgano del partido, según el Consejo tenía acordado, reprobando la conducta del que lo revelase, si lo hizo maliciosamente, entendiendo el Consejo que este cargo no abraza á ninguno de sus individuos, pues que todos los presentes protestan enérgicamente de tal falta de lealtad.

3.° Haber visto con gusto el acatamiento que, después de las explicaciones que los concejales republicanos han dado en justificación de su conducta, exponiendo su opinión respecto á la manera como entienden el desempeño del cargo con que el partido les honró, acaban por prestar á aquel acuerdo del Consejo.

4.° Que el hecho que el indicado acuerdo motivó, no entraña, ni por su índole, ni por su trascendencia. tal gravedad, que merme la confianza que al partido republicano merecen los concejales correligionarios y les ruegan, por tanto, continúen desempeñando el cargo que el partido les confirió.

5.° Y hacer público por el órgano del partido los anteriores acuerdos.

—

El día 12 á las nueve y media de la noche falleció, víctima de breve y traidora enfermedad, nuestro estimado amigo y correligionario, D. Blas Castellote y Morante.

Republicano entusiasta, convencido y consecuente, honradísimo ciudadano, ejemplar esposo y padre amantísimo, ha descendido al sepulcro con santa resignación, propia del justo que muere sin remordimientos que puedan atormentar su conciencia en el fatal momento en que la muerte inclemente le arrebata la existencia.

Las generales simpatías que gozaba el finado en esta ciudad, se demostraron ostensiblemente en los funerales que se hicieron por el eterno descanso de su alma. Fué una verdadera y espontánea manifestación de duelo: amigos políticos y particulares, sin distinción de clases, acudieron solícitos á rendirle el último tributo de respeto y cariño.

Dios premie sus virtudes en la Mansión de los predestinados, y conceda á su afligida familia valor para resignarse por la irreparable pérdida sufrida.

—

Los toros lidiados el domingo último, fueron buenos, pero en cambio los toreros estuvieron hechos unos *maletas*, que siempre estaban *á honesta* distancia de los cornúpetos, sin dar pruebas siquiera de que sabían tener el capote en la mano.

Otro año debe el municipio contratar á Amando, á Miguelo y compañía, que lo harán mejor y más barato.

La corrida del lúnes por el Mercado, estuvo como siempre, concurridísima, y la gente quedó satisfecha.

—

Un segador alicantino se presentó á la autoridad judicial el dia 12 por la tarde, diciendo que en la cuesta del Carragete había sido robado por unos desconocidos.

La policía judicial practicó las diligencias necesarias para depurar los hechos, y nada pudo descubrir; mas después se decia que no había tal robo, y que el mismo interesado lo había simulado por razones que él solo sabrá.

El Juzgado sigue la sumaria.

—

Se asegura que es un hecho la presentación, como candidato oficial para la Diputación provincial por el distrito de Valderrobres-Castellote, de D. Inocencio Espallargas, alcalde de esta capital.

—

El digno Provisor eclesiástico de este obispado, Dr. D. Andrés Vilchez, ha salido para su país natal, donde pasará una corta temporada.

Durante su ausencia ha sido encargado del provisorato, el canónigo arcipreste de este cabildo catedral, D. Manuel Marzo.

—

En previsión de que el cólera invada nuestro territorio la Junta de Sanidad ha tomado medidas de precaución en la cuestión de higiene.

Tengan en cuenta nuestros lectores que tales medidas sanitarias las han tomado en Valencia, Zaragoza, Calatayud y otras poblaciones.

En Teruel nadie se acuerda de tomar tales precauciones, sin duda porque no hacen falta, aunque sigan muchas de nuestras calles convertidas en cloacas y las Ordenanzas municipales sean letra muerta para mucha parte del vecindario.

—

El día 23 de Agosto próximo se verificará la subasta del trozo 10 y último de la carretera de Teruel á Córtes, sirviendo de tipo el presupuesto de contrata que asciende á la cantidad de 65.108'48 pesetas.

—

El jueves por la noche tuvo lugar en el Ateneo, la última conferencia literaria del curso actual. Resumió la discusión sobre el «individualismo y el socialismo», nuestro distinguido amigo, D. Julián Villarroya, el cual hizo una brillante disertación que con justicia mereció los aplausos de la concurrencia.

El Sr. Presidente declaró cerrado el curso del año económico de 1892.

—

Con fecha 11 del actual ordenó la Dirección general de Obras públicas, que el Ingeniero 2.º de Caminos D. Alfonso Rojo y Puertas, afecto á la Jefatura de Lugo, pase á continuar sus servicios á la de esta provincia.

—

Copiamos de *El Mercantil Valenciano*:

«El alumno de este Instituto D. Buenaventura Guillén é Ibañez, hermano de nuestro amigo y correligionario el Dr. Ramiro Guillén, ha ganado en reñidas y brillantísimas oposiciones los cuatro primeros premios en las asignaturas de Retórica, Historia Universal, Francés, Aritmética y Algebra.

Es el único alumno que ha obtenido tan señalado triunfo.

Le felicitamos por su aplicación que hoy le da tanta honra y mañana honra y provecho.»

También nosotros damos la enhorabuena al estudioso jóven y felicitamos á su apreciable familia.

—

Han tomado posesión de sus destinos los Sobrestantes terceros de Obras públicas, D. José Vicente Arangüena y D. Valentín Castañeda y Bastida.

—

Cortamos de *El Alicantino*:

«Vamos de líos.

Pues de un lío que á duras penas lo podrán llevar los que le hicieron, hablan los periódicos de Zaragoza.

El caso es originalísimo y ha llamado mucho la atención.

Se trata de un proceso ó sumaria, si hemos de hablar según los antiguos moldes, instruida contra varios oficiales é individuos de tropa del regimiento del Infante, que aparecen acusados como falsificadores de documentos y otros excesos.

El hecho fué el siguiente:

Hallábase en Teruel, donde tenía dicho regimiento de infantería destacamento, preso un soldado que había cometido el delito de deserción.

Fugóse en compañía de otro que pertenecía al destacamento, y se instruyó sumaria, en la que se hacía constar que el soldado preso había huido en compañía de otro encargado de vigilarlo el día de la fuga.

Más tarde fueron detenidos los soldados. Al preso se le siguió sumaria aparte, y el soldado con quien se fugó fué condenado, por el abandono de guardia y connivencia de la fuga del preso, á seis años de presidio.

Cuando le leyeron la sentencia á este soldado, manifestó que él no estaba de guardia el día en que los dos se fugaron, ni hubo, por tanto, connivencia para facilitar la huída de su compañero.

Y aquí entra el lío.

De nuevo se instruyó sumaria, y resulta probado que el capitán-gefe del destacamento, el capitán-juez instructor de la primera sumaria, el capitán-defensor, un teniente, un sargento y un cabo, puestos todos de acuerdo, segun parece, decidieron formar la sumaria de la fuga á su gusto, para evitar la responsabilidad que pudieran caberles por la fuga del preso, hicieron declaraciones y rasgaron hojas del libro de guardias.

La petición fiscal es la de falsificación de documento público por funcionario público: diez y seis años de cadena.

Pues para nosotros el lío no queda desatado con la petición fiscal, porque nos encontramos después de leida, en un mar de confusiones, sea dicho con el respeto que nos merece la decantada ciencia jurídico militar que así somete á sus juicios á un párroco por actos de su sagrado ministerio, como se las entiende con el periodista que se atreva á criticar la forma de la guerrera, ó el gorro que corona el casco de un ginete.

¿Son documentos públicos las libretas ó registros para el servicio privativo de las compañías?

¿Merecen éstos el concepto de funcionarios públicos?

Estos son líos que dejamos á los aficionados á esta clase de estudios, pues verdad es que no nos queremos meter en líos de ninguna clase.»

Mucho celebraremos que nuestros paisanos á quienes afecta la historiada sumaria, no tengan que lamentar las consecuencias de un fallo riguroso.

—

En la «Gaceta» del 11 se ha publicado un Real decreto suprimiendo las direcciones generales de Contribuciones directas y Contribuciones indirectas, y creando en su reemplazo tres direcciones con las denominaciones de Contribuciones, Aduanas é Impuestos, quedando encargada esta última de la delegación del Gobierno interventora en el arrendamiento de tabacos.

Para la Dirección general de Contribuciones ha sido nombrado D. Ramón Crós, que desempeñaba la de Contribuciones directas; para la de Aduanas, D. Emilio de Alvear, que lo era de Contribuciones indireatas; y para la de Impuestos, D. José Ramón de Oya, Delegado general del gobierno Interventor del arriendo de Tabacos.

La Administración provincial de la Hacienda queda constituida con las dependencias siguientes:

Delegaciones de Hacienda.—Administraciones de Contribuciones.—Administraciones de Impuestos y Propiedades —Administraciones especiales.—Administraciones de Aduanas.—Intervenciones y archivos de Hacienda.—Depositarías pagadurías.—Inspección é investigación de Hacienda.—Y por la oficinas subalternas que exija el servicio.

—

El día 3 del actual hubo en Zaragoza, una numerosa reunión de padres y representantes de mozos aragoneses correspondientes al reemplazo actual que han de ser sorteados en el próximo Diciembre, con el propósito de constituir una asociación para la redencion mútua del servicio militar y determinar las bases fundamentales de la misma y las cuotas que los asociados han de satisfacer.

Conocidos por los asistentes á la reunión los resultados que viene dando la sociedad titulada «La más económica,» así como las bases porque se ha regido la misma, acordaron establecer para el año actual dichas bases, con las reformas que las recientes disposiciones reclaman, encargando de la dirección á D. Mannel Castanera, cuya competencia en actividad y en asuntos de reemplazos hace años acreditado, instalando las oficinas en el «Centro de Quintas de Aragón,» Azoque 1, principal.

En el acto quedó constituida la junta diactiva de «La más económica,» recayendo el nombramiento en favor de los Sres. D. Salvador Segundo Vidal, D. Waldo López, D. Prudencio Traid, D. Carlos Sauras Navarro, D. Ramón Alamán, D. José Sanz Ibarz, D. Jenaro Lafita Ezpeldoy, D. Jacinto Monfort Pitarque, y D. José Castanera.

—

La dirección general del Tesoro ordena á los administradores de loterías, en circular de 5 del actual, que, con arreglo á la nueva ley de presupuestos de fecha 30 de Junio último, descuenten desde hoy el «uno por ciento» en todos los pagos que hagan por ganancia de billetes premiados, exceptuando los que correspondan á sorteos anteriores pendientes de cobro.

También se descuenta á los administradores el mismo impuesto de «uno por ciento» sobre el líquido de las comisiones que devenguen por la venta de billetes.

Sépanlo los jugadores. Si la suerte no les favorece perderán todo lo que jueguen y si les favorece con un premio, sea el que fuere, no cobrarán íntegra la ganancia que les corresponda; tendrán que «gratificar forzosamente» al Tesoro de la nación con el uno por ciento.

A nuestro entender, los pagos que hace el Tesoro por ganancias de loterías procede del dinero particular de los jugadores y no del Estado, y nos parece altamente injusto este impuesto después de cobrarse según la nueva ley el «treinta por ciento» repartiendo entre los jugadores el «sesenta por ciento» restante del importe total de los billetes.

¿Por este procedimiento ganará la renta de loterías? Creemos que no, pues habrá un retraimiento justificado en los jugadores y el resultado para el Tesoro será contrario del que el Gobierno se propone.

—

No hace mucho tiempo publicaron los periódicos la noticia de que se había inventado el modo de hacer huevos artificiales, y que ese invento era una industria lucrativa en los Estados-Unidos.

Ahora una casa alemana fabrica yemas de huevo en tanta escala, que no solo se consumen en Alemania, sino que las exporta á Francia, Italia, Austria y España, donde se utilizan para la pastelería, fabricando con ellas pastas finas que no se distinguen de aquellas en las que se han empleado pastas verdaderas.

También se fabrican en algunos grandes hoteles del extranjero, y aun de España, perdices artificiales hechas con carne de ternera, no distinguiéndose de las verdaderas si no en la fibra de la carne, pero resultan muy agradables al paladar.

Por ese camino pronto veremos fabricar pavos, cerdos, etc., y de ese modo se abaratará la vida en los grandes centros industriales, donde hoy es la vida un verdadero problema para muchas clases de la sociedad.

Imp. Zarzoso, Tozal 1.

ANUNCIOS

LAS MÁQUINAS **SINGER**

PARA COSER SON FABRICADAS UNICAMENTE POR

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

de Nueva-Yok.

—

La Compañía Fabril SINGER participa al público que, por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes poco escrupulosos que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en distintas formas para engañar á los incautos, llamándolas *Singer Perfeccionadas, Sistema Singer, Singer Silenciosas,* ú otros subterfugios por el estilo.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica y el nombre SINGER en el brazo; y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras: MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER



¡¡Cuidado con los reclamos!!

Hay muchos revendedores que para procurar vender las imitaciones de las máquinas SINGER, aseguran que aquellas son más adelantadas: que «La Compañía Fabril SINGER» se duerme sobre sus laureles: que «La Compañía Fabril SINGER» vendió antes muchas máquinas, pero que hoy día no las vende: que las imitaciones son perfeccionadas, y otras sandeces por el estilo.

¡Qué lástima que no dediquen tanto ingenio á inventar algo nuevo en vez de imitar las producciones de «La Compañía Fabril SINGER» y calumniar después á los verdaderos inventores!

A todos los dichos revendedores, se les contesta que «La Compañía Fabril SINGER» empezó con una pequeña fábrica en Nueva-Yok de 116 metros superficiales, y tiene hoy día «seis grandes fábricas» para dar cumplimiento á la creciente demanda de sus productos, hallándose situadas en los siguientes puntos:

1.ª Fábrica en Kilbowie.	Escocia.
2.ª Fábrica en Elisabeth-port.	Estados Unidos.
3.ª Fábrica en South-Bend.	Estados Unidos.
4.ª Fábrica en Cairo.	Estados Unidos.
5.ª Fábrica en Montreal.	Canadá.
6.ª Fábrica en Viena.	Austria.

La importancia de dichas fábricas está demostrada con sólo notar que las dos primeras, «que son las mayores del mundo en máquinas para coser», ocupan: La de Kilbowie una superficie de 486127 metros cuadrados de terreno, conteniendo 88511 metros cuadrados de talleres, y emplea 3500 operarios. Y la de Elisabeth-port 145664 metros cuadrados, conteniendo 72832 metros cuadrados de talleres, y dando ocupación á 3000 operarios.

El ejército de «La Compañía Fabril SINGER no destruye, produce.

Lo forman:

40000	Operarios para hacer las máquinas.
30000	Encargados de venderlas y entregarlas.
10000	Wagones y coches.
8000	Caballos.
5	Locomotoras.
1	Vapor.

La venta anual asciende á más de 750,000 máquinas.

Después de los anteriores datos ligeramente apuntados, ¿puede darse mayor farsa que suponer la pretendida decadencia de «La Compañía Fabril SINGER?

CUALQUIER MÁQUINA: Á PESETAS 2½ SEMANALES

pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis

SUCURSAL EN TERUEL

18,—SALVADOR,—18

FOSFATINA GINER ALIÑO

Alimento para los niños, tanto sanos como enfermos; para las personas anémicas, cloróticas y linfáticas; para los convalecientes; para los que sufren afecciones del corazón, de estómago ó del pecho, y para las nodrizas de escasa leche.

LA FOSFATINA se administra con leche, caldo ó agua, constituyendo una papilla muy agradable.

Un paquete, 1 peseta; 6 idem 5 pesetas.

PANACEA DE LOS NIÑOS

CREMA Ó PAPILLA PARA FACILITAR EL BABEO Á LAS CRIATURAS

Con esta especialidad se salva de una manera segura á los niños, de todas aquellas enfermedades que se originan por efecto de la dentición y las indigestiones procedentes de los coágulos de la leche, y se espulsa irremisiblemente si tienen alguna lombriz.

Una peseta botella.

Depósito principal de estas especialidades en Valencia, Plaza de Calatrava, número 2, farmacia. En Teruel, farmacia de D. Eugenio Soriano.

CASA DEL CHURRÉ

TOZAL, 3 TERUEL

—

Hay un gran surtido en toda clase de conservas, galletas, sopas, chocolates, pasas y todo lo concerniente á ultramarinos.

Jabón de tocador á 0,65 libra.

Idem de coco á 0,30 idem.

Idem de orujo á 0,25 idem.

También hay vinos Macón, Valdepeñas, Priorato, á 50 céntimos de peseta cuartillo.

Vino clarete á 25 céntimos cuartillo.

En licores todas las clases que elabora la acreditada fábrica LA MODESTA.

No olvidarse: casa de *Francisco Bayo,* Tozal, número 3.

ATENCION

Atún de Zorra	á 2'50 pesetas kilo	
Cóngrio	á 3'50	» »
Bacalao 1.ª, 2.ª y 3.ª		
Tripas americanas 2		» »

De venta en el acreditado establecimiento de Francisca **LA CAÑAMACHA**.—Calle Nueva número, 7.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera único agente en toda España.

25 AÑOS DE ÉXITO



SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.